

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

Nº 8

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo

Grupo Municipal Socialista: D^a Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Encarnación Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín de la Sierra

D. José Ricardo Sáez Mejía

D. Rafael Marcelino Palomares

D. Javier Fisac Pongilioni

D^a Lourdes Cencerrado González-Mohíno

D^a M^a Carmen Rivero Bautista

Grupo Municipal Socialista

D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual

D^a Rosa María González Torres

D.^a M^a del Carmen Martín-Gil Velázquez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

D^a Ana Mercedes Meco Molina

Excusa asistencia:

D. Rafael Díaz del Campo Ráez

Secretaria:

D^a Pilar Campillo Torres

Interventor:

D. Jesús Rincón Mayor

En la ciudad de Daimiel, siendo las veinte horas del día cinco de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de la

Secretaria e Interventor de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de mayo de 2017, es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario:

- Resolución 62/2017 de 10 de mayo, concediendo autorizaciones para ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Decreto 63/2017 de 10 de mayo, sobre autorización para permiso por matrimonio.
- Resolución 64/2017 de 11 de mayo, sobre licencias de acometidas.
- Resolución 65/2017 de 11 de mayo, concediendo instalación de postes con carácter provisional.
- Decreto 66/2017 de 10 de mayo, sobre autorización para permiso por matrimonio.
- Decreto 67/2017 de 11 de mayo, concediendo licencia de obra menor.
- Resolución 68/2017 de 11 de mayo, sobre declaraciones responsables de actividades.
- Decreto 69/2017 de 16 de mayo, sobre aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2017.
- Resolución 70/2017 de 16 de mayo, concediendo licencias de obra menor.
- Resolución 71/2017 de 16 de mayo, denegando reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Resolución 72/2017 de 18 de mayo, concediendo licencia de primera ocupación.
- Resolución 73/2017 de 19 de mayo, sobre autorización de asistencia a curso.
- Resolución 74/2017 de 24 de mayo, concediendo vados permanentes.
- Resolución 75/2017 de 29 de mayo, concediendo licencias de obra menor.

- Resolución 76/2017 de 29 de mayo, sobre delegación en la Junta de Gobierno Local.
- Decreto 77/2017 de 29 de mayo, sobre autorización de asistencia a curso.
- Decreto 78/2017 de 29 de mayo, sobre autorización de asistencia a curso.
- Decreto 79/2017 de 30 de mayo, sobre autorización de asistencia a curso.
- Resolución 80/2017 de 30 de mayo, concediendo licencias de primera ocupación.
- Decreto 81/2017 de 30 de mayo, sobre bajas de derechos pendientes de cobro comunicados por el Servicio Provincial de Recaudación del mes de abril de 2017.
- Resolución 82/2017 de 5 de junio, sobre declaraciones responsables de actividades.
- Resolución 83/2017 de 5 de junio, concediendo retirada de puntos de luz y cables.

TERCERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Vista la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales, así como los informes emitidos al respecto, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, por unanimidad, acuerda:

1.-Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal T24 reguladora de la tasa por servicios urbanísticos, en su artículo 8 relativo a bonificaciones, incluyendo en él un nuevo apartado:

“Tendrá una bonificación del cien por cien de la cuota de la tasa establecida para el epígrafe 10, de información de uso y solicitud de consulta previa, cuando ésta sea solicitada por el demandante en régimen de alquiler de una de las naves u oficinas de cualquiera de los Centros de Empresas del Ayuntamiento de Daimiel”.

2.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal T18 reguladora de la tasa por servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza y otras actividades culturales, añadiendo en el artículo 5.1.a un nuevo apartado con la denominación de “Musicoterapia”, con un coste de 20 euros mensuales.

3.- Dar a los expedientes la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición de los mismos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunos.

4.- Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA APROBACIÓN DE UN DECRETO DE SEQUÍA PARA EL ALTO GUADIANA.

Dada lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la ausencia de lluvias que sufrimos, es innegable que Castilla-La Mancha y la provincia de Ciudad Real se encuentran en situación de sequía. En el caso concreto la localidad de Daimiel, la situación es sumamente alarmante atendiendo a los datos ofrecidos en los últimos días por el consejero de Agricultura del Gobierno de Castilla-La Mancha, quien ha desvelado que, si bien durante el mes de abril de 2016 se recogieron 97 litros por metro cuadrado de lluvias en la localidad, en abril de 2017, tan solo se ha recogido un litro por metro cuadrado. Las lluvias de los últimos días en nada afectan a la situación hidrológica actual, al considerarse un hecho puntual que, desgraciadamente, no mejora la situación.

Desde el Gobierno regional ya se ha alertado de la complicada situación que se vive en la Cuenca Alta del Guadiana y las tremendas dificultades a las que se enfrentan nuestros agricultores.

Y a la lógica preocupación del sector agrario, se añaden los temores fundados de que se puedan producir restricciones en el abastecimiento para consumo humano para este verano en determinadas zonas de nuestro territorio.

Hay que trabajar con tiempo y adelantarse a los posibles problemas que puedan surgir. No se puede entender el futuro de la agricultura y la ganadería de la región sin agua. Algo que saben muy bien los agricultores y ganaderos de Castilla-La Mancha que están sufriendo los rigores y las consecuencias de la sequía dramática que estamos teniendo en esta primavera en la que, prácticamente, no ha habido precipitaciones.

El pasado día 27 de abril el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, mantuvo una reunión con la secretaria de Estado de Medio Ambiente, María García, para solicitar, entre otros asuntos, un Decreto de Sequía específico para la cuenca alta del Guadiana debido a la “sequía alarmante” que no solo está poniendo en riesgo el futuro de los cultivos - fundamentalmente herbáceos de secano- en La Mancha, sino que puede complicar el abastecimiento de agua en el verano.

El resultado de la reunión fue que la secretaria de Estado no es partidaria de aprobar un Decreto de Sequía en la cuenca del Guadiana, porque “entiende que hay otras cuencas que tienen mayores dificultades, como la cuenca del Duero”.

Desde el Partido Socialista no podemos entender esta decisión sumamente injusta e irresponsable. Se trata de defender el derecho al uso del agua de los agricultores y ganaderos y el resto de ciudadanos de la región. Nadie puede entender los motivos por los que desde el Ministerio de Agricultura se rechace para Castilla-La

Mancha lo que sí se acepta para Castilla y León, cuando ambas comunidades se encuentran en situaciones similares.

La denegación de esta solicitud supone un serio perjuicio para nuestra tierra, puesto que la aprobación del Decreto de Sequía permitiría la adopción de medidas extraordinarias de gestión para distribuir los recursos hídricos existentes, manteniendo la prioridad absoluta que la Ley establece para el abastecimiento de la población y también ofrecería garantías a nuestros agricultores, que temen por el futuro de sus cosechas.

Resulta indignante el proceder del Ministerio de Agricultura con el sector agrario de la región. Los Reales Decretos cuentan con una dotación de 30 millones de euros. Hasta el momento se ha ejecutado el 80 por ciento y en Castilla-La Mancha no se ha invertido ni un solo euro, sin embargo, el Ministerio de Agricultura ha aprobado un Decreto de sequía para el río Duero en Castilla-León estando en una situación mejor que la que está padeciendo el Guadiana.

En la actualidad existen dos decretos de sequía; el de las cuencas del Segura y del Júcar. Se debe indicar que el 20% de la cuenca de este río está en la Comunidad Valenciana, el 70% en Castilla- La Mancha y el 5% en Murcia, y los 30 millones de euros de inversión para infraestructuras de sequía se está haciendo en Murcia por un Decreto que la ministra presentó en su despacho al ex presidente de Murcia, obviando a nuestra región y a la valenciana.

Es una humillación que el gobierno del PP se siga olvidando de Castilla-La Mancha, una humillación para el campo y sus habitantes, para los que la Confederación Hidrográfica del Guadiana ya ha anunciado la posibilidad de restricciones de riego.

Esta grave situación podría acarrear consecuencias para 67 localidades de Ciudad Real y un total de 169 en toda la región.

Un decreto al respecto nos ofrecería la posibilidad de traer créditos para ganaderos y agricultores, infraestructuras como los pozos de sequía para abastecimiento humano y de regadío y otra serie de medidas beneficiosas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno del Ayuntamiento de Daimiel la unión de todos los grupos políticos en la defensa de los intereses de nuestra tierra, con la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

MOCION

El Ayuntamiento de Daimiel insta al Gobierno de España a la aprobación urgente de un Decreto de Sequía para la Cuenca Alta del Guadiana.”

Sometida a votación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción: cuatro correspondientes a los concejales del Grupo Socialista.

Votos en contra de su aprobación: nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

Abstenciones: Tres, correspondientes a los concejales de Izquierda Unida

El Sr. Alcalde declara **rechazada** la moción objeto del presente epígrafe.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

URGENCIAS

No se presentaron.

RUEGOS

No se formularon.

PREGUNTAS

Del Sr. Rodríguez de la Rubia:

1.- El año 2015 se puso en marcha el PICE para jóvenes desempleados menores de 30 años, plan con el que Izquierda Unida no estaba de acuerdo pues adolecía de una apuesta clara por el empleo de calidad. En octubre de 2015 se llevó a cabo una charla informativa con un éxito importante, y se puso en marcha únicamente un curso de auxiliares administrativo. En la actualidad hay un escaso interés por parte de los jóvenes desempleados porque las expectativas puestas en esa iniciativa o no se han cumplido o no era lo que esperaban encontrar, y pregunta: ¿Qué análisis se ha hecho de esta escasa repercusión en esta convocatoria?; el PICE tal y como está diseñado ¿creen que responde a las expectativas y demanda de los jóvenes y a sus necesidades?; ¿saben si se han propuesto y si se van a introducir mejoras en este programa para que se más atractivo y tenga consecuencias prácticas en la empleabilidad y la búsqueda de un trabajo digno?; ¿saben si se van a suscribir convenios de colaboración con las empresas para que respondan y den salida a las necesidades reales de nuestros jóvenes?

El portavoz del grupo popular, Sr. Sánchez de Pablo contesta que es cierto que en la segunda convocatoria, el resultado no fue el esperado. Habría que hacer una reflexión por que los jóvenes no han respondido a esta segunda convocatoria. Entiende que el programa es bueno para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, pero lo que falla es la inserción en el mercado de trabajo, porque las ayudas para la contratación eran muy reducidas. El programa se va reformular adaptándolo a las necesidades de la sociedad y se va seguir trabajando en ello.

2.- Ante las sentencias del TC sobre el Impuesto de plusvalía, pregunta cuál va a ser el proceder de este Ayuntamiento: ¿qué mecanismos de actuación va a poner en marcha el consistorio?, ¿se va a proceder a hacer una evaluación del coste para las arcas municipales el reintegro de este impuesto en los últimos cuatro años en el caso en que haya habido pérdida?, ¿se va a habilitar un espacio de información y asesoramiento para aquellos ciudadanos que quieran reclamar el reintegro de estas

plusvalías?, ¿se va a facilitar a los ciudadanos la información necesaria para determinar si ha habido o no pérdidas de valor en las transmisiones?

El Concejal de Hacienda, Sr. Sánchez de Pablo, informa que hay ventas en las que se producen pérdidas y que por el sistema actual del impuesto, hay que pagar plusvalías, y eso no es justo, por lo que se está intentando por el ministerio replantearse este impuesto, con un método de liquidación más justo que identifique valores de mercado y cuando hay beneficios en las ventas. Lo que el Ayuntamiento recomienda a los vecinos, es que si han realizado una transmisión con pérdidas, que haga una reclamación, siempre que quede acreditado el valor de compra y el valor de venta.

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

3.- En relación con el tema de los olores, si queremos que la gente proteste, lo mejor es informar, y por lo tanto pregunta en qué punto están las conversaciones con la Junta

El Sr. Alcalde informa que, hasta el momento, no hay nada nuevo. A finales de mayo se envió un escrito a la Consejería de medio ambiente y al Defensor del Pueblo de los días y horas en que se han detectado esos olores, y parece ser que van a venir a hacer una inspección y una valoración. La solución está en manos de las autoridades regionales, que son las que tienen que tomar las medidas pertinentes.

4.- Sobre las instalaciones municipales, que en su momento eran una granja de gallina negra castellana, ya no están los silos ni el resto de las instalaciones, y pregunta dónde se encuentra y que se va a hacer con ellas.

El Sr. Alcalde contesta que se ha rescindido el contrato de esa instalación a 31 de mayo, y a partir de esa fecha, el arrendatario está retirando sus pertenencias, y posteriormente se hará el inventario por el técnico municipal.

5.- ¿Qué se va a hacer con la Granja Escuela y en qué situación está?

El Concejal de Promoción Económica, Sr. Sánchez de Pablo, informa que la Granja Escuela es propiedad de la Junta, se han mantenido reuniones y se le han trasladado propuestas para poner en valor esas instalaciones, pero, en definitiva, no es el Ayuntamiento el que toma las decisiones en el tema; y en cuanto a solicitar la titularidad, no tenemos medios económicos para poner las instalaciones en funcionamiento.

6.- Decir que el equilibrio que se ha conseguido por los agricultores en materia agua, después de años de bonanza de lluvias, ¿no les parece una irresponsabilidad?

El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Fisac, contesta que los agricultores cada vez hacen un uso más racional del agua, se abandonan cultivos que requieren más agua, y esto también influye en el medio ambiente.

De la Sra. Meco:

7.- Parece que la valla que separa el parque canino instalado junto al césped de San Isidro no se cierra del todo bien, y pregunta cuándo se va a arreglar.

El Concejal de Agricultura, Sr. Sáez, contesta que el problema se subsanará.

8.- ¿Cuándo se va a crear un Consejo Local de medio Ambiente?

El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Fisac, responde que el consejo sectorial está previsto, y se solicitará al coordinador de medio ambiente un borrador de estatutos.

9.- El año pasado el Estado español se hizo con la titularidad de las fincas rústicas en la zona de los Ojos del Guadiana, pero estos siguen ocupados por un único agricultor que tiene cultivado de alfalfa los propios Ojos. Esta situación ya ha sido denunciada, no solo por las asociaciones ecologistas sino también por otros agricultores. Como el próximo 22 de junio va a haber una reunión del Patronato del Parque Nacional, ¿qué posición va a tomar el Sr. Alcalde ante lo que está pasando en los Ojos del Guadiana?

El Sr. Alcalde contesta que cada uno defiende sus intereses y también los afectados han presentado alegaciones al deslinde, pues hay interesados que han perdido un gran número de hectáreas, a pesar de tener sus propiedades inscritas en el Registro. En cuanto al pleno del Patronato, aún no conoce el orden del día, y en cuanto a si respeta el dominio público hidráulico, contesta que sí, pero si una persona tiene registrada su finca, entiende que es muy duro que se le quite.

De la Sra. Martín-Gil:

10.- Sobre las pintadas xenófobas que se observan en Daimiel, pregunta si se ha requerido a los propietarios de los inmuebles para que las quiten, y, dado que las pintadas no se han eliminado, qué medidas se van a tomar.

El Sr. Alcalde informa que no se ha hecho nada en los inmuebles privados.

De la Sra. González:

11.- ¿Cuándo se va a realizar el adecentamiento del velódromo municipal?

El Concejal de Deportes, Sr. Ortega, contesta que el año pasado se cambiaron bastantes metros de suelo, y este año se ha hecho un mantenimiento preventivo. La Escuela de ciclismo sólo utiliza una parte del velódromo y es en esta sobre la que se actúa.

12.- Se está haciendo en estos días una limpieza profunda en la plaza, y pregunta si se va hacer extensiva a otras zonas del municipio

El Concejal de limpieza, Sr. Sáez, informa que el radio de acción de esta limpieza se aumentará, pues se seguirá haciendo durante todo el verano.

Del Sr. Martín-Portugués:

13.- ¿Se ha pensado en poner algún tipo de sombra al parque infantil de “pocoyo”?

El Sr. Alcalde contesta que se estudiará la posibilidad, con alguna lona, pero no con árboles.

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra al público asistente, a fin de que puedan formular preguntas sobre los asuntos tratados.

De todo lo cual se levanta la presente Acta para constancia, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA